

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	1 de 9

## 1. OBJETIVO.

Establecer las actividades necesarias para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales producto de las actividades desarrolladas por la Unidad Administrativa Especial U.A.E Contaduría General de la Nación CGN que puedan ocasionar efectos sobre el medio ambiente.

## 2. DEFINICIONES.

- **ASPECTO AMBIENTAL:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.
- **IMPACTO AMBIENTAL:** cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **CLASIFICACIÓN DE IMPACTO:** la naturaleza concreta el sentido en término positivo o negativo de la acción evaluada. Es positivo (+), cuando es benéfico para el medio ambiente, o negativo (-) si, genera efectos adversos o dañinos.
- **CONDICIÓN AMBIENTAL:** estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- **CONDICIÓN ANORMAL:** existe una perturbación de una operación, cuando el impacto ambiental es producido como consecuencia directa de un suceso externo que ocurre súbitamente y se puede registrar puntualmente
- **CONDICIÓN NORMAL:** significa que la operación se lleva a cabo según las especificaciones establecidas y no existen perturbaciones.
- **CONTAMINANTES:** fenómenos físicos, sustancias, o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causante de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana.
- **DESEMPEÑO AMBIENTAL:** resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	2 de 9

- **FUENTE:** origen, situación o acto con potencial de daño en términos de impacto al medio ambiente.
- **MEDIO AMBIENTE:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **OBJETIVO AMBIENTAL:** resultado a lograr establecido por la organización, coherente con la política ambiental.
- **POLÍTICA AMBIENTAL:** intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección, relacionadas con el desempeño ambiental.
- **PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN:** utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la creación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir los impactos ambientales adversos.

### 3. MARCO LEGAL

- **Decreto 1076 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001 – 2015.** Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su uso.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001 – 2015.** Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001 – 2013.** Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001 – 2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso.

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
06/11/2024	PI-PRC27	02	3 de 9

#### 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- PI27-FOR01 – Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)

#### 5. DOCUMENTOS ANEXOS.

- Conesa, V. (1997). Guía metodológica para la evaluación de impacto ambiental. Mundi-Prensa.

#### 6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Analizar los procesos y/o actividades de la entidad.	Por medio de la descripción de las funciones y actividades desarrolladas por cada una de las áreas de la entidad, lo cual se podrá obtener por medio de lo establecido en la resolución 1693 de 2023 al igual que las fichas de caracterización de procesos o a través de mesas de trabajo con personal que conozca de manera detallada cada uno de los procesos.	Líderes de Proceso  Gestor Ambiental	N/A
2	Identificar los productos o actividades que puedan generar afectación al medio ambiente.	De acuerdo con la descripción obtenida para cada uno de los grupos de trabajo que conforman la entidad, se determinan aquellas actividades, productos o servicios susceptibles a generar potenciales impactos ambientales y los procesos en los cuales se presenta.	Líderes de Proceso  Gestor Ambiental	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)
3	Definir la regularidad de la actividad que puede generar un impacto	Se debe obtener la regularidad o la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad, y podrá obtener la siguiente clasificación:  - <b>Normal:</b> recurrente o frecuente - <b>Anormal:</b> poco frecuente	Líderes de Proceso  Gestor Ambiental	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN INTEGRAL		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	4 de 9

		<p>- <b>Emergencia:</b> de forma impredecible</p>		
4	Identificar los aspectos e impactos ambientales.	De manera cualitativa por medio del mapa de procesos se determinan cada uno de los aspectos ambientales producto del desarrollo de estas actividades, al igual que sus impactos ambientales asociados.	Gestor Ambiental	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)
5	Evaluar los impactos ambientales.	<p>Con el fin de obtener la importancia de cada uno de los impactos, se realiza la evaluación de acuerdo con (Conesa, 1997), la cual establece la siguiente ponderación y variables:</p> $I = A * P * D * R * C * N$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I = Importancia</li> <li>A = Alcance</li> <li>P = Probabilidad</li> <li>D = Duración</li> <li>R = Recuperabilidad</li> <li>C = Cantidad</li> <li>N = Normatividad</li> </ul> <p><b>Alcance (A):</b> se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1(puntual): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.</li> <li>- 5(local): trasciende los límites del área de influencia.</li> <li>- 10(regional): tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los</li> </ul>	Gestor Ambiental	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN INTEGRAL		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	5 de 9

		<p style="text-align: center;">límites del Distrito.</p> <p><b>Probabilidad (P):</b> Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1(baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda</li> <li>- 5(media): Existe una posibilidad media de que suceda.</li> <li>- 10(alta): Es muy posible que suceda en cualquier momento.</li> </ul> <p><b>Duración (D):</b> se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por fuentes de combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1(breve): alteración del recurso durante un lapso muy pequeño.</li> <li>- 5(temporal): alteración del recurso durante un lapso moderado.</li> <li>- 10(permanente): alteración del recurso permanente en el tiempo.</li> </ul> <p><b>Recuperabilidad (R):</b> se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus</p>		
--	--	---	--	--

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	6 de 9

		<p>características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1(reversible): puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.</li> <li>- 5(recuperable): se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.</li> <li>- 10 (irrecuperable /irreversible): el/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.</li> <li>- 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)</li> </ul> <p><b>Cantidad (C):</b> se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros,</p>		
--	--	--	--	--

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN INTEGRAL		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	7 de 9
		<p>hospitalarios y aceites usados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 (baja): alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.</li> <li>- 5 (moderada): alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.</li> <li>- 10 (alta): alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.</li> </ul> <p><b>Normatividad (N):</b> hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1: No tiene normatividad relacionada.</li> <li>- 10: Tiene normatividad relacionada.</li> </ul> <p>La importancia de los impactos ambientales según su evaluación se encuentra determinada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ALTA:</b> <math>125.000 &lt; I \leq 1.000.000</math></li> <li>- <b>MODERADA:</b> <math>25.000 &lt; I \leq 125.000</math></li> <li>- <b>BAJA:</b> <math>I \leq 25.000</math></li> </ul>	

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>				
<b>PROCESO:</b>		PLANEACIÓN INTEGRAL		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>		<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024		PI-PRC27	02	8 de 9
6	Priorizar los impactos ambientales	A partir del valor obtenido de la importancia de los impactos y con el fin de interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo con su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, se deberá establecer el nivel de significancia del impacto de acuerdo con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Significativo:</b> cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad</li> <li>- <b>No significativo:</b> cuando la importancia es baja.</li> </ul>	Gestor Ambiental	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)
7	Revisar y Aprobar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.	Adelantar la revisión del documento, registro o producto derivado de la aplicación del procedimiento, con el fin de determinar la pertinencia y coherencia de las diferentes actividades adelantadas al igual que los resultados obtenidos, en caso de evidenciarse posibles errores o ajustes, se deberá realizar la validación del proceso y se ajustará la matriz. De lo contrario será aprobado y se divulgarán los resultados obtenidos junto con los aspectos e impactos ambientales significativos que se evidenciaron.	Coordinador GIT de planeación	
8	Actualización de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos	Las necesidades de actualización se encuentran definidas por dos factores principales, el primero cuando se modifiquen los procesos o actividades adelantadas por la entidad; en este caso, se realizará la	Gestor Ambiental	Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>			
<b>PROCESO:</b>	<b>PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
06/11/2024	PI-PRC27	02	9 de 9
	ambientales.	actualización de la matriz En segundo lugar, como mantenimiento y mejora al sistema, de manera anual se realizará revisión y ajuste de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales con el fin de realizar la planificación de las acciones y ajuste a los programas ambientales.	(MIAVIA)
<p><b>Nota.</b> La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.</p>			
Revisado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez		Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez	
<b>LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>		<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>	